



MUNICIPALIDAD

Bella Vista

ITAPÚA - PARAGUAY



RESOLUCIÓN N°8696/2026.-

(0767) 240 219 - 0985 700977

municipalidad@bellavista.gov.py

www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

Bella Vista, 22 de Julio de 2026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA LA "REPARACIÓN DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA-LPN 01/2026", IDN°485.413 A FAVOR DE LA OFERENTE SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ CON C.I.N°3.585.667, PROPIETARIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA 4JM CONSTRUCCIONES CON RUC N°3585667-0.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado a la misma recomendando la adjudicación por LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, y;

CONSIDERANDO: Que, el oferente citado más arriba reúne las condiciones exigidas por el **Art. 55 de la Ley 7021/22 que establece:** "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

Que, la Ley 3966/10 orgánica municipal en su art. 215° dispone: "...Adjudicación: "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal..."

**POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE:**

Art. 1. ADJUDICAR a favor de la señora **SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ PROPIETARIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA 4JM CONSTRUCCIONES CON RUC N°3585667-0**, para "REPARACIÓN DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA-LPN 01/2026", IDN°485.413, fuente de financiamiento proveniente del Rubro 500-522-30-92 (FONAE), por lotes:-----

LOTE N° 1: REPARACIÓN DE BLOQUE DE 1 AULA Y DIRECCIÓN EN ESC. BÁSICA N°5.193 MARÍA AUXILIADORA por el monto de **Gs. 142.631.840 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA);**-----

LOTE N° 2: REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 2 AULAS Y COCINA COMEDOR EN ESC. BÁSICA N°4443 MCAL. JOSÉ F. ESTIGARRIBIA por el monto de **Gs.276.849.720 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE);**-----

LOTE N°3: REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN EN ESC.BÁSICA N°1.427 SAN BLAS por el monto de **Gs. 219.439.310 (GUARANIES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ)**, totalizando el monto adjudicado de los tres lotes en **GS. 638.920.870 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA)**, de conformidad al Dictamen de Evaluación de Ofertas, de fecha 21 de Julio de 2026.-----

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos
en Acción